



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

## APRUEBA PRESTACION PROGRAMA INMIGRANTES VULNERABLES 2014.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

31 DIC. 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

*[Signature]*

GVN

- 1 Fundación Servicio Jesuita a Migrantes. Dirección: Padre Alonso de Ovalle 1362, Santiago.
- 2 Oficina de Partes.
- 3 Archivo Inmigrantes 2014.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 12.357/

SANTIAGO, 24 DE DICIEMBRE DE 2014.

### VISTOS:

Los recursos contemplados en la Ley 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la glosa N° 04 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 3.740 de 23 de junio del año 2014; la Resolución Exenta N° 10.532 de 24 de noviembre del año 2014, que dispone delegación de firma al Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### CONSIDERANDO:

1º Que mediante informe social de diciembre del año 2014 se deja constancia de la situación de vulnerabilidad que afecta a don **ALFRED SAINT FLEUR**,

2º Que, dicha situación de vulnerabilidad social lo convierte en beneficiario de las prestaciones contempladas en el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes con fecha 23 de junio del presente año,

### RESUELVO:

**ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE** la prestación de apoyo al micro emprendimiento de don **ALFRED SAINT FLEUR**, cédula de identidad N° 24.263.578-7, por un total de \$683.000.- (seiscientos ochenta y tres mil pesos), con el fin de fortalecer su micro emprendimiento.

*[Circular stamp]*  
ANOTESE Y COMUNÍQUESE  
**MANUEL FIERRO LAVADOS**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

7386551